



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LAS ACTUACIONES DE
COCHILCO Y OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN
RELACIÓN CON IRREGULARIDADES EN PROCESOS DE LICITACIÓN DE
CODELCO, PARTICULARMENTE DIVISIÓN EL SALVADOR”
PERÍODO LEGISLATIVO 2018 – 2022
367ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N° 10, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 8 DE JULIO DE 2019, DE 14.38 A 16.25 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el objeto de continuar con el análisis de las materias a que se refiere el mandato conferido por la Sala, invitando al efecto a los representantes del Sindicato de Supervisores y Profesionales de la División El Salvador de CODELCO.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada señora **Daniella Cicardini**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor Juan Carlos Herrera Infante, y como abogada ayudante la señora Carolina Aqueveque.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión, señores (as) **Loreto Carvajal, Daniella Cicardini (Presidenta), Sergio Gahona, Jaime Mulet, Nicolás Noman, Juan Santana y Pablo Vidal**.

En calidad de invitados, asistieron el Presidente del Directorio del Sindicato de Supervisores y Profesionales de Codelco División Salvador, señor Rodrigo González; la señora Marianela Vergara, secretaria; y el señor Ariel Pérez, tesorero.

III.- ACTAS¹

El acta de la sesión 8ª ordinaria se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 9ª ordinaria se puso a disposición de los señores (as) diputados (as).

IV.- CUENTA

No se recibieron documentos para la cuenta.

V.- ORDEN DEL DÍA

La comisión se reunió con el objeto de continuar con el análisis de las materias a que se refiere el mandato conferido por la Sala, invitando al efecto a los representantes del Sindicato de Supervisores y Profesionales de la División El Salvador de CODELCO.

El Presidente del Directorio del Sindicato de Supervisores y Profesionales de Codelco División Salvador, señor Rodrigo González, expuso ante la Comisión

¹ Las actas de las sesiones de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmID=2081

una presentación en PowerPoint² sobre las irregularidades en la licitación y adjudicación de contratos en la División El Salvador de CODELCO.

En primer término, se refirió a las razones que llevaron a la renuncia a Ignacio Torres, Director Laboral de CODELCO elegido en el año 2012.

Luego, detalló el contexto en que se desarrollaron las irregularidades investigadas por esta Comisión, y las reiteradas denuncias realizadas a su respecto. Para estos efectos, enfatizó en las irregularidades en que habría incurrido el señor Ricardo Miranda Díaz, ex Gerente de Recursos Mineros y Desarrollo de El Salvador, y la defensa desmedida que le habría brindado CODELCO, destacando principalmente la conducta amenazante del Presidente Ejecutivo de la estatal, don Nelson Pizarro Contador, presionando a los supervisores de la cuprífera y poniendo en jaque el desarrollo del proyecto Rajo Inca, y con él, el futuro de El Salvador. Asimismo, refirió las acciones adoptadas por el Sindicato a este respecto, y el estado actual de las mismas. Finalmente en este tópico, dio cuenta del millonario error de cálculo en el plan minero que se usó de base para licitar y adjudicar los dos contratos para el movimiento de material en El Salvador, afirmando que CODELCO tenía conocimiento de él por lo menos un año antes de haberlo reconocido públicamente, de acuerdo a información que el propio Sindicato de Supervisores le habría proporcionado.

Por último, se refirió a la vinculación que existe entre las empresas “Ing. y Maquinarias” (INDAK), “Transportes Consorcio San Antonio Ltda.” y “Servicios Asesorías e Inversiones JP Maq. Ltda.”, uno de cuyos socios es el señor Nelson Pizarro Contreras, hijo del Presidente Ejecutivo de la cuprífera estatal; lo que resulta relevante en el contexto de la adjudicación directa del Servicio Carguío y Transporte San Antonio a la empresa Transporte Consorcio San Antonio; y en atención a la circunstancia que la prestación de este servicio originalmente formó parte de la licitación del “Servicio Movimiento de Material Mina y Planta DSAL” (módulo C1), investigado por esta Comisión, siendo posteriormente, declarado desierto.

Concluida la exposición de los invitados, los **señores (as) diputados (as)** efectuaron una serie de reflexiones e interrogantes sobre la materia, las que fueron respondidas tanto por el Presidente del Directorio del Sindicato de Supervisores como por los demás representantes de la referida organización.

Asimismo, la **Comisión adoptó los acuerdos** que figuran en el acápite correspondiente de la presente acta.

En cuanto al detalle de lo obrado en esta sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.

² Disponible en <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=175108&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

VI.- ACUERDOS³

1.- Citar a la sesión del próximo lunes 15 de julio al Vicepresidente Ejecutivo (S) de COCHILCO, y al Director del SII.

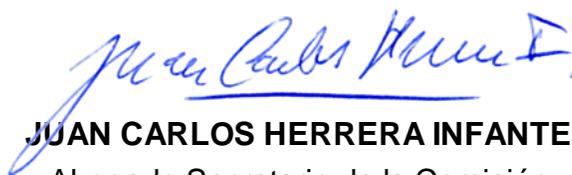
2.- Despachar los siguientes oficios:

a) Al Director Nacional del Trabajo, con el propósito de solicitarle tenga a bien informar sobre los antecedentes que obren en su poder respecto de la denuncia que formularon trabajadores de la División El Salvador, de Codelco, en octubre de 2017, en contra del Presidente Ejecutivo de Codelco, señor Nelson Pizarro, por eventuales presiones que habría ejercido este último para dejar sin efecto una demanda interpuesta contra el ejecutivo de esa división, señor Ricardo Miranda; y señale asimismo en qué estado se encuentra esa denuncia (Oficio N°36, del 9 de julio de 2019).

b) Al Presidente Ejecutivo de CODELCO, con el propósito que informe si tuvo conocimiento, al momento de adjudicarse el Servicio Carguío y Transporte San Antonio a la empresa Transporte Consorcio San Antonio, que esta última estaría vinculada a la firma Servicios Asesorías e Inversiones JP Maq. Ltda., uno de cuyos socios es el señor Nelson Pizarro Contreras (Oficio N°37, del 9 de julio de 2019).

c) A la Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, con el propósito de solicitarle se sirva remitir copia de los oficios N° 73, del 11 de octubre de 2018, dirigido al Director Regional del Trabajo de Atacama; y N° 74, de la misma fecha, enviado al Ministro de Minería; y de las respuestas recibidas por esa Comisión tales oficios, por incidir en la competencia que le confirió la Sala (Oficio N°33, del 9 de julio de 2019).

El debate habido en esta sesión, queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual⁴ de la misma.


JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

³ Los oficios despachados por acuerdo de la Comisión, y sus respuestas, se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/trabajamos/comision_oficios.aspx?prmID=2081

⁴ http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/democraciaenvivo&VOD_FILE=SES010-2081-20190708.mp4

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE COCHILCO Y
OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON
IRREGULARIDADES EN PROCESOS DE LICITACIÓN DE CODELCO,
PARTICULARMENTE DIVISIÓN EL SALVADOR**

Sesión 10ª, celebrada en lunes 8 de julio de 2019,
de 14.30 a 16.25 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señora Daniella Cicardini.

Asisten la diputada señora Loreto Carvajal, y los diputados señores Sergio Gahona, Jaime Mulet, Nicolás Noman, Juan Santana y Pablo Vidal.

Concurren como invitados el presidente del Sindicato de Supervisores y Profesionales de Codelco División Salvador, señor Rodrigo González; la señora Mariela Vergara, secretaria, y el señor Ariel Pérez, tesorero.

TEXTO DEL DEBATE

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **HERRERA** (Secretario).- No hay Cuenta.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre el punto Varios.

Ofrezco la palabra.

En nombre de la comisión doy la más cordial bienvenida al señor Rodrigo González, presidente del Sindicato de Supervisores y Profesionales de Codelco División Salvador; a la señora Mariela Vergara, secretaria, y al señor Ariel Pérez, tesorero.

Ofrezco la palabra al señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (presidente del Sindicato de Supervisores y Profesionales de Codelco División Salvador).- Señora Presidenta, tenemos preparada una presentación dentro del contexto de algunas irregularidades que ocurrieron, y que continúan ocurriendo, en la División El Salvador sobre la adjudicación de contrato, un proceso de licitación y movimiento de material, que también dice relación con el plan minero.

Queremos exponer sobre tres puntos.

1. El director laboral elegido en 2012 por el Presidente Sebastián Piñera.

2.- El contexto de las irregularidades investigadas por esta comisión.

3.- Sobre INDAK, un problema que pudo evitarse. Este tema no es estrictamente directo, pero dice relación con lo que investiga la comisión: lo que ocurre con la empresa Indak o con los contratos que se le han adjudicado en la División El Salvador.

Respecto del primer punto, el director laboral elegido en 2012, quiero señalar que Codelco tiene dos representantes laborales,

dentro de los nueve, y uno de ellos es el representante de los supervisores.

En 2012, en su primer gobierno, el Presidente Sebastián Piñera nombró a Ignacio Torres como director Laboral de Codelco, elegido de una quina presentada por la Federación de Supervisores del Cobre (FESUC) y la Asociación Gremial Nacional de Supervisores del Cobre (ANSCO).

En mayo de 2012 Codelco informa como hecho esencial la renuncia de Ignacio Torres al directorio.

¿Por qué renunció el señor Torres? Porque fue detectado haciendo mal uso de las arcas o de la tesorería del sindicato. Él era expresidente del sindicato y en su calidad de dirigente sindical fue nombrado representante de los supervisores. Duró un mes.

En agosto de 2013 el sindicato puso una denuncia en el Juzgado de Garantía de Diego de Almagro. Se llegó a un acuerdo reparatorio entre el Sindicato e Ignacio Torres, quien devolvió 8 millones y presentó una carta disculpas a los socios del Sindicato (RIT 237-213 RUC 1200532237).

Lo que queremos señalar con esta presentación es que él fue removido del cargo producto de las denuncias que hizo el sindicato, y se tomaron las medidas.

Conjuntamente con eso se hicieron algunas denuncias a la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) y a la Contraloría General de la República (CGR) por este tema en particular, y otros. Desafortunadamente, fueron resultados muy tardíos, que no conocemos, y con informes reservados.

¿Por qué queremos resaltar esto? Porque nos hemos encontrado con este tipo de problemas. No es algo que hayamos buscado. Es un síntoma o algo que nos está diciendo lo que está ocurriendo en Codelco, en general.

Tenemos un acuerdo con la asamblea. Si actuamos de esta manera con un colega, exdirigente sindical, no podríamos actuar de una manera distinta con nuestro jefe o con cualquier otra persona. Siempre vamos a actuar de la misma manera.

Respecto del contexto de las irregularidades investigadas, explicar lo que ha sucedido en El Salvador es bastante complejo, podríamos decir que es un verdadero *reality*. Hemos preparado tres videos relativamente cortos que explican lo que ha sucedido y el contexto.

-Se procede a hacer la conexión de audio/video.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Estamos listos para comenzar la presentación.

-Se inicia presentación de primer audio/video.

Capítulo 1.

El protagonista de las irregularidades.

Ricardo Miranda Díaz es un ex gerente de Recursos Mineros y Desarrollo de Codelco Salvador, quien a seis meses de su llegada a la división promovió primero una asignación directa y luego una licitación privada dirigida con la empresa E-Mining, su empleador, por un monto total de más de 1.000 millones de pesos.

Dada la gravedad de lo mencionado, se realizó una primera denuncia por el canal interno de Codelco Ethics Point, pero la empresa jamás hizo nada.

Posteriormente, este hecho fue denunciado por el sindicato a la Contraloría General de la República, puesto que además de no tomar en cuenta los antecedentes financieros de la empresa, que estaba endeudada en más de 800 millones de pesos, llama la atención que al ejecutar dicho contrato no se haya considerado que tanto Miranda como la empresa mencionada tuvieran algún grado de participación en el desastre de la mina San José, inicialmente en los estudios geotécnicos de su reapertura y, posteriormente, en su operación.

A todo lo anterior, se suma una demanda en su contra por acoso laboral y vulneración de derechos fundamentales interpuesta por la Dirección del Trabajo de Atacama, institución que, al igual que el Juzgado de Diego de Almagro, constató dicha denuncia.

Tras un largo proceso, el tribunal emitió su sentencia con fecha 18 de octubre de 2018, reconociendo en ella que los derechos fundamentales de un supervisor fueron vulnerados por Miranda.

¿Qué hizo Codelco al respecto?

A las dos semanas de recibir el veredicto, despidió al supervisor acosado y a todos sus colegas que declararon en el juicio.

La pregunta lógica es, entonces, hasta qué nivel llega la defensa desmedida a Ricardo Miranda.

La situación se vuelve más crítica aún si consideramos que al conflicto de interés y acoso laboral se suma una de las mayores irregularidades que ha vivido la estatal: el fatídico error en el plan minero y sus devastadoras y millonarias consecuencias que, como todo lo demás, fue responsabilidad de un mismo ejecutivo, sospechosamente defendido por el alto mando de la Corporación.

Capítulo II

Defendiendo lo indefendible.

El 23 de agosto del 2017, Nelson Pizarro Contador, presidente ejecutivo de Codelco, viaja a El Salvador para sostener una reunión con los supervisores y supervisoras de la División.

En esa oportunidad, emite un discurso amenazante, que pone en jaque el desarrollo del proyecto Rajo Inca y, con él, el futuro de El Salvador, si los asistentes no accedían a su petición de dejar sin efecto una demanda interpuesta en tribunales de justicia por el acoso laboral que un gerente ejercía en contra de socios del sindicato. No logro comprender, no puedo aceptar que tengamos profesionales de alta calificación demandados. El objetivo de mi presencia acá es intentar generar con ustedes una suerte de compromiso, es decir, borrón y cuenta nueva, y ¿a cambio de qué? A cambio de que yo pueda hacer el compromiso de gatillar la factibilidad del Rajo Inca.

Dado el carácter de amenaza utilizada y sumado a una serie de juicios despectivos y ofensivos hacia los asistentes, particularmente a las mujeres y a los jóvenes, el sindicato denuncia la situación al director regional del Trabajo de Atacama el día 27 de septiembre de 2017.

Como no recibió respuesta alguna, decide efectuar una segunda denuncia, el día 31 de octubre, esta vez dirigida al director nacional del Trabajo, que lamentablemente tampoco tuvo acogida.

Considerando lo relevante del tema y que los conductos regulares no habían sido atendidos, la organización sindical interpone una demanda por vulneración de derechos fundamentales en contra de los dichos de Pizarro. Sorpresivamente, una vez realizada esta acción, el día 11 de diciembre de 2017, concurre a la sede del sindicato una fiscalizadora de la Inspección Provincial del Trabajo de Chañaral, que se reúne con tres socios y dos dirigentes para investigar la denuncia.

Pese a que todo indicaba que al fin se investigaban las irregularidades, el juez que lleva el caso solicita, mediante oficio, los resultados de la fiscalización.

La Dirección del Trabajo le responde que no existe carpeta investigativa.

Producto de la falsedad de esta respuesta, el sindicato decide interponer una querrela criminal contra quien resulte responsable de falsificación de instrumento público y delito informático.

Es en esta instancia en la que, tras ser entrevistados por la Fiscalía, los funcionarios de la Dirección Regional del Trabajo de Atacama involucrados reconocen haber recibido órdenes de eliminar el registro investigativo del sistema computacional, negar la existencia de la investigación y mentirle al tribunal tras recibir presiones de la Dirección Nacional del Trabajo. Además, sostienen que el procedimiento requería tomar una declaración a Nelson Pizarro, pero sospechosamente no se concretó.

Al respecto, solo cabe preguntarnos hasta dónde llega el poder de los ejecutivos de Codelco y, peor aún, qué es aquello que tanto desean ocultar.

Las premisas son muchas, aunque considerando las irregularidades desde el inicio, estas comienzan con el proteccionismo desmedido e injustificado hacia un ejecutivo.

Capítulo III

El millonario error.

El día viernes 31 de agosto de 2018, a través de una publicación del diario Pulso, Codelco reconoció un error de cálculo en el plan minero bajo el cual se licitaron y adjudicaron dos millonarios contratos para el movimiento de mineral, lastre y ripios.

En concreto, y mientras las bases de licitación establecidas en mover más de 104 millones de toneladas, se moverán menos de 30 en la realidad, obligando a El Salvador a renegociar o a reubicar en otras divisiones un servicio de movimiento de material que contrató, pero que, en la práctica, no requería. Es decir, si antes pagaba 3,5 millones de dólares por mes, hoy día debe pagar 7,2, generando un sobre costo de más del ciento por ciento.

Como referencia, la magnitud de este monto, en el período de un año, triplica los 28 mil millones de pesos defraudados por Carabineros, ya que el sobre costo involucrado por el error en la estimación del tonelaje del plan minero, bajo el cual se adjudican estos dos contratos, bordea los 93 mil millones de pesos. Incluso, llevándolo al ámbito laboral, la cifra que está pagando de más Codelco alcanzaría para pagar el sueldo mínimo mensual de unos 7

mil trabajadores durante tres años, lo que no resulta extraño si consideramos que este es uno de los contratos más grandes de la Corporación.

Pero, Codelco, ¿sabía con anterioridad de este error? La respuesta es un rotundo sí, puesto que el error que se reconoce ahora había sido denunciado un año atrás por el sindicato de supervisores a Álvaro Ayala, vicepresidente de Operaciones Norte, en una reunión con el presidente ejecutivo y con otras autoridades de la estatal realizada en El Salvador en agosto de 2017:

"-Hay un plan minero, jefe.

-Por favor, pida la firma de los supervisores y si tenemos que asumir la cuenta con los supervisores socios del sindicato, vamos a asumirla.

-Pida la firma de los supervisores que hicieron el plan y de los gerentes que están medidos en este tema, porque le aseguro que ahí hay algo raro."

Dada la gravedad de la denuncia, y considerando que los ejecutivos no hicieron nada, el sindicato entregó todos los antecedentes de alerta al directorio de Codelco, que, pese a su obligación legal de involucrarse en el negocio bajo el nuevo estándar de gobiernos corporativos, jamás tomó cartas en el asunto, replicando una actitud negligente que hoy tiene a la estatal en la mira de la Contraloría General de la República, incluso de una comisión investigadora de la Cámara de Diputados. Y es que es imposible no preguntarse ¿por qué Codelco no hizo nada?

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Vamos a esperar que terminen con la presentación y luego iniciaremos una ronda de preguntas.

Tiene la palabra el señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señorita Presidenta, continuando con este punto 2, quiero señalar -no sé si escucharon en el video cuando el presidente ejecutivo de El Salvador fue a defender a Ricardo Miranda-, y él dice: No puede ser que tengamos a profesionales de alta calificación demandados. Se refería a la demanda laboral, de la cual, después, hay sentencia y se despide a las víctimas y a los testigos.

Pero él los trató de profesional de alta calificación y, en la práctica, no lo era, porque él es el responsable del error del plan minero junto a otras personas. No conjuntamente con defenderlo, sino con condicionar el empleo de los supervisores si nosotros no accedíamos a un borrón y cuenta nueva.

Él fue -según nosotros, y es un tema que está en la justicia- a vulnerar nuestros derechos, a condicionar el empleo, a amenazarnos.

Respecto del plan minero, solamente quiero señalar que el señor Ricardo Miranda, a finales de enero de 2018, fue despedido.

Nos llama la atención, después de todo lo que se dijo, de todas las denuncias que hizo el sindicato, por los canales formales, sabiendo que había cosas extrañas, porque nosotros lo dijimos con un año de anticipación -también está en el video, también está el audio, está en los respaldos-, le aseguramos que había un error en los planes y le aseguramos que había algo anómalo y no hicieron nada.

Y cuando despiden a Ricardo Miranda, a finales de enero, al mes y un poco más, se adjudican los contratos; sabiendo que había cosas raras, igual adjudican los contratos. Eso nos llama la atención.

Con respecto a otros colegas que fueron despedidos, también están Claudio Cadiz y José Vera -eran supervisores; el gerente Mina Miguel Fischwick. De partida, no tienen ninguna responsabilidad en el proceso de licitación; se les desvincula, de alguna u otra manera, achacándoles responsabilidades en la administración del contrato de transporte de materiales que terminaba, el famoso contrato de las empresas del Grupo Prado o de las empresas del Grupo Santa Elvira, que es lo mismo.

Al respecto, nos llama la atención que en el proceso de licitación, tal como se dice en los videos, teníamos dos alternativas. Hicimos un proceso de licitación para buscar una empresa que nos diera el servicio más eficiente y, en lo posible, económicamente más beneficioso para la División El Salvador. En la práctica, eso no ocurrió y lo que se adjudica es un contrato el doble más caro. Pagamos del orden de tres millones y medio de dólares mensuales y se adjudica prácticamente por el doble, poco más de siete millones de dólares.

El Comité de Auditoría, Compensaciones y Ética (CACE) señala que efectivamente hubo irregularidades, algunos problemas en la administración de ese contrato. No conocemos la auditoría, pero es probable, por la envergadura del contrato y por las deficiencias y escasez de recursos en las que estaban operando los supervisores con los cuales se está administrando el contrato, que haya algunas deficiencias. Aun así, nos llama la atención que se adjudique un contrato y que no se abra la oferta técnica económica, o sea, que a esta empresa no la hagan participar.

Nos llama la atención que se declare un interventor para fiscalizar a la empresa; nos llama la atención que la dejen fuera de la licitación; nos llama la atención que posteriormente adjudiquen un contrato más caro; nos llama la atención que después esos contratos se renegocian y se distribuyen en otras divisiones, porque El Salvador no tenía el material o no tenía los minerales para darle trabajo a esa empresa que se había adjudicado el contrato, me refiero a Trepasa, fundamentalmente, y Vecchiola.

Por lo que nosotros podemos entender todo eso cae en Santiago, no en Salvador. Todo eso es responsabilidad del Comité de Auditorías, Compensaciones y Ética (CACE) en conjunto con el área de abastecimiento.

3. Indak, un problema que pudo evitarse.

Indak es una empresa que llegó por el 2015 a El Salvador. Ha tenido varias denuncias y reclamos; ha operado de manera irregular, con deficiencia; ha vulnerado normas de seguridad. Hay denuncias en la Contraloría y al mismo Codelco porque no cumplía con los estándares de seguridad básicos. Pero lo que llama la atención es que el contralor de la época dijo que esa empresa estaba casi quebrada e igual se adjudicó el contrato.

Cuando el año pasado hicimos una denuncia a la Contraloría, por este mismo tema, en uno de sus puntos se señaló que había empresas

que se trataban con la misma rudeza y otras con delicadeza. Nos referíamos, básicamente, al comparar; se señala en esa denuncia a Indak, que se trata de manera preferencial, y al grupo de empresas Prado o Santa Elvira, que se trata de manera bastante más rigurosa y estricta. ¡Nos llama la atención!

Recibimos la denuncia de que había una relación de parentesco de uno de los dueños de la empresa Indak con el hijo de un importante ejecutivo de Codelco.

En este punto, quiero resaltar lo que ya sabíamos, pero que señaló el Contralor en la última sesión de esta comisión cuando señala que se constituyó una empresa con un capital de diez millones de pesos asignando un contrato de 22.000 millones de pesos, Transporte Consorcio San Antonio, que dentro de los dueños está Indak, con el objeto de seguir operando en El Salvador.

Es la continuidad de los contratos de Indak.

Por último, señalar que nos llegó información de que había una demanda civil en contra de Codelco, de los dueños de Indak y sus socios, del orden de 32.000 millones de pesos.

En la lámina de la presentación se observa lo que resultó la licitación, que se adjudicó por el orden de 260 millones de dólares, en tres años, seis meses, al consorcio Vecchiola y al consorcio Trepsa Cerro Alto, por un total de 176.000 millones de pesos. Se licitó en cinco módulos, en la presentación están señalados los módulos que se adjudicaron cada empresa: Vecchiola el módulo C2; A, B y E se adjudicaron al consorcio Trepsa Cerro Alto. Pero llama la atención que hay un módulo de esta licitación -que están investigando- que se declaró desierto, el grupo C1 que es el módulo que operaba Indak y que venía operando desde 2015. Ese módulo se declaró desierto.

En realidad, en la licitación postuló Indak, pero quedó fuera por temas técnicos. En la evaluación técnica, Indak quedó fuera.

Sin embargo, después de esta licitación fallida que no se pudo adjudicar el Grupo C1, Indak ha seguido operando. Tenemos entendido que se le extendió el contrato con una asignación directa. Como esta empresa estaba quebrando, se hicieron una serie de excepciones; por ejemplo, pagarle *-over play-* algunas platas que estaban por encima de lo estimado en el contrato, se hacían estados de pagos quincenales, siempre tenía problemas para pagar remuneraciones. También hubo un problema para pagar y, de alguna manera, había que ayudar financieramente a esta empresa para que no quebrara.

Finalmente, que es lo que había dicho el contralor, el 2015, igual se adjudicó el contrato y después de varios años la empresa quiebra. Sin embargo, a fines del año pasado, la empresa reflota, forma un nuevo consorcio con la empresa Transportes Estero Largo, llamado Transporte Consorcio San Antonio, y con San José sociedad por acciones, y se le adjudica un nuevo contrato, también de asignación directa, por el orden de 22.000 millones de pesos. Cosa curiosa porque en ese sector o en esta línea de la licitación no se nombraron interventores, no hubo auditorías, no se hizo el mismo

proceso que se hace, de alguna manera, para cuestionar al grupo de empresas Prado.

No estamos defendiendo a nadie, solo tratamos de entregar hechos objetivos para que la comisión, que usted encabeza señora Presidenta, llegue a buen puerto y no quede en nada.

¿Qué nos llama la atención? Que nos llegó una denuncia. Que, en algún momento, esta empresa Indak, en que uno de sus dueños, José Miguel Julián González -son tres hermanos-, tiene una sociedad con el hijo del presidente ejecutivo de Codelco, Nelson Pizarro.

A nosotros nos llegó la denuncia, compramos el informe en Dicom y el informe dice que efectivamente hubo una sociedad, hay una sociedad; no sabemos el estatus actual de esa sociedad, pero el informe comercial de Dicom dice que son dos socios los dueños de la empresa Servicios Asesorías e Inversiones JP Maq. Uno de sus dueños es el hijo de Nelson Pizarro y el otro es José Miguel Julián González, lo que nos llama la atención, señalando los hechos objetivos que hemos dicho, por lo que es algo que se tiene que revisar e investigar. No sé si será competencia de la comisión, pero creemos que es algo relevante. ¿Por qué? Porque los hechos, de alguna u otra manera, dicen que hay presiones, como señalamos.

En estricto rigor, esta empresa ha sido administrada con temor por los supervisores, porque ante cualquier problema o ante cualquier llamado de atención a la empresa, eran altos ejecutivos que llamaban a la división, fundamentalmente de Santiago, para solucionar o tratar de minimizar los problemas que habían detectado los supervisores.

Eso es lo que nosotros podemos informar.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- No sé si alguien más quiere agregar algo. No.

Ofrezco la palabra a los señores diputados.

Bueno, yo voy a hacer uso de la palabra. La denuncia que hacen respecto de contratos entre partes relacionadas, porque en la práctica esa es la denuncia concreta, la que es muy complicada y creo que es un poco grave.

Señor Secretario, ¿cuándo vence el plazo de la comisión?

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señorita Presidenta, el plazo vence el 2 de agosto; o sea, también se podría celebrar sesiones especiales en caso de ser necesario. Pero sesiones ordinarias, solamente quedan la del 15 y la del 22 de julio.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Entonces, todavía tenemos una sesión más en que teníamos confirmada la presencia de Cochilco, en relación con el último informe de las auditorías que tienen respecto del plan minero, el próximo lunes 15. Además, podríamos invitar -si nos alcanza el tiempo- al director del Servicio de Impuestos Internos (SII). En el fondo, dividimos la sesión, por lo menos para que nos pueda entregar mayores antecedentes, si es que hay alguna información adicional

que nosotros desconozcamos o, a lo mejor, efectivamente no hay ningún vínculo, pero el ente más idóneo para informar eso es el SII.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Dentro de lo que puedo deducir de la exposición de nuestros invitados es que siempre el sindicato ha estado con el compromiso de resguardar los intereses de la empresa, y el actuar bastante consecuente de hacer denuncias que vienen hace muchos años, incluso, no solo a altos mandos, sino también a sus pares tiene coherencia en el modo de resguardar y proteger los intereses de todos los chilenos y todas las chilenas que finalmente se traducen a una empresa estatal.

En ese sentido, hago esa precisión porque si no hubiese sido por la denuncia del sindicato lamentablemente no hubiésemos tenido los antecedentes sobre la mesa.

Recuerdo que la denuncia que se hizo un año antes -muy bien lo señalaba el sindicato- respecto del error del plan minero; luego, que los montos estaban abultados y sobreestimados, en lo que era no solo el personal y recursos, sino maquinaria y todo lo que eso conlleva, y que finalmente se tradujo en un reconocimiento público a través de la prensa que hace la propia empresa, haciendo alusión a que efectivamente había un error de cálculo. Entonces, parte de las conclusiones, y esto es solamente un elemento que pongo sobre la mesa, es que los protocolos internos con respecto a las denuncias no han tenido mucha efectividad. Creo que queda bastante reflejado que nosotros tuvimos que ir a hacer la denuncia a la Contraloría, y una vez hecha después se hizo este pronunciamiento por parte de la empresa. Además, con varios antecedentes que ya ustedes manejaban, inclusive, el del propio supervisor que revisaba las ofertas y que él, a través de correos que manda para varias jefaturas dentro de la jerarquía de la división, hace justamente la denuncia de que había una situación irregular en el proceso de licitación. Entonces, creo que ahí tenemos un tema bastante vulnerado, de manera sistemática, al interior de la administración y de los protocolos que se activan respecto de las denuncias.

Bueno, quiero hacer solo esa precisión respecto del Servicio de Impuestos Internos, tengo algunas otras dudas, pero prefiero dar la palabra a los otros diputados que quieren preguntar.

Tiene la palabra el diputado Noman.

El señor **NOMAN**.- Por su intermedio, señorita Presidenta, agradezco a los dirigentes por la exposición que han hecho, ya que ha sido muy clara.

Solamente quiero preguntar si la próxima semana, el lunes 15, vamos a tener Cochilco, para dar el punto final desde el punto de vista de la fiscalización -ya estuvo Contraloría-, y también vamos a tener al SII y, además, si el lunes 22 tendríamos a los ejecutivos de Codelco o con esto terminaríamos las presentaciones.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Señor diputado, creo que estaríamos terminando.

Dentro de la información que nos ha entregado Codelco, cuya materia es reservada -así la calificaron ellos-, la verdad es que en su minuto, voy a ser súper transparente, ellos casi como que hicieron una lectura de la auditoría de Cochilco en esa oportunidad, auditoría que posteriormente la propia entidad fiscalizadora, que es Cochilco, hace una autocrítica y hace cambios al interior de Cochilco -me refiero a personal- y hacen otras auditorías; Contraloría, por un lado, le hace la auditoría a la auditoría de Cochilco, que fueron las que nos vinieron a exponer. Entonces, elementos más que pongo sobre la mesa y, sin duda, también tenemos que hacernos cargo de la entidad fiscalizadora, pues a todas luces hay una debilidad en la institución.

Ahora, no sé si es por falta de recursos, por capacidad o lo que es recurso humano, pero evidentemente parte de las propuestas tenemos que ir robusteciendo e ir dándole musculatura a Cochilco, porque más bien parecía una empresa amiga de Codelco que la institucionalidad que fiscaliza.

A mí eso me preocupa y que fue parte de lo que ha dicho la nueva autoridad de Cochilco y también lo dijo el propio ministro de Minería.

Señor diputado, creo que con esa información estaríamos listos. Obviamente siempre estamos dispuestos a acoger lo propongan los señores diputados.

Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señora Presidenta, una sugerencia y una consulta.

La sugerencia es que quizá sea bueno que los dirigentes y las dirigentas que nos acompañan profundicen en las labores que cumplieron estas dos empresas, particularmente Vecchiola y Trepasa con las licitaciones que ganaron por 260 millones de dólares, porque entiendo que ahí hay labores o expectativas que se establecieron que finalmente no se cumplieron, o labores para las cuales se contrataron en una dimensión que en la práctica no ocurrió. A lo mejor, sería bueno que se refirieran a eso.

La consulta, en relación con una presentación que se hizo, según lo que entendí, frente a esta reunión que sostuvieron en un momento con el señor Pizarro, donde se percibió un cierto grado de presión por parte de quien es una de las autoridades de la empresa.

Entonces, según entendí, no hubo una respuesta respecto de la presentación que hicieron, por lo que quizás sería pertinente que esta comisión investigadora solicite un pronunciamiento de la institución correspondiente, considerando que hay resoluciones de organismos del Estado que se refieren a este tipo de presiones de autoridades en contra de sindicatos de trabajadores.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Podríamos pedir esa información a la Dirección del Trabajo.

Además, podríamos ver la opción de invitarlos a exponer a la comisión.

¿Habría acuerdo al respecto?

Acordado.

El señor **SANTANA** (don Juan).- Señora Presidenta, se hizo una presentación, pero no hubo respuesta de las autoridades regionales ni de la autoridad nacional. Por ello, sería bueno que conociéramos la respuesta de la Inspección del Trabajo, porque es lo que nos interesa.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señora Presidenta, no entiendo el punto del diputado Santana.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- El diputado Santana dice que en la presentación ustedes señalaron que no hubo una respuesta de la Dirección del Trabajo Regional ni Nacional, presentación que se realizó a raíz de la denuncia por presión o chantaje -por así decirlo- de parte del presidente Ejecutivo de ese entonces, en la que les señalaron que si no retiraban la querrela no iban a impulsar el proyecto Rajo Inca.

Lo que solicita el diputado Santana es un pronunciamiento de esa entidad, con el objeto de saber en qué estado se encuentra la denuncia, dado que no hubo una respuesta oportuna, y si es necesario, invitar a esta comisión a representantes de la Dirección del Trabajo, para que entregue mayores antecedentes al respecto.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señora Presidenta, la información existe, se ha ventilado y es parte del juicio laboral que se llevó a cabo, respecto del cual se está en espera de una sentencia. La información apareció, es cierto que tardíamente, pero los tribunales están viendo ese tema.

Es efectivo que al principio dijeron que no existía carpeta investigativa, pero con los meses apareció una información parcial y sin firma, la que fue entregada al tribunal laboral competente que lleva la causa de la demanda en contra de Pizarro.

Además, está el audio, por si quieren escuchar lo que dijo en su momento.

El señor **SANTANA** (don Juan).- Señor González, lo que pasa es que las instituciones que debían responder cuando se hace este tipo de denuncias, no lo hicieron.

Ustedes indicaron en el video que primero hicieron una presentación al director de la Inspección del Trabajo en Atacama y después, en octubre, a la dirección nacional.

El señor **GONZÁLEZ**.- Sí. Eso es materia de investigación de la querrela.

¿Qué les puedo responder? Hay una diligencia que está autorizada y decretada, que es la incautación de los correos electrónicos de todos los funcionarios de la Dirección Nacional y Regional del Trabajo. Además, debería haber una audiencia para formalizar al exdirector del Trabajo por el delito de prevaricación.

Todo eso está pasando con la querrela, en Copiapó.

El señor **SANTANA** (don Juan).- ¿El director regional?

El señor **GONZÁLEZ**.- Sí, el director regional antiguo.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señora Presidenta, quiero hacer una pregunta muy puntual.

En el esquema que mostraron se veía un cuadro, que llegaba a una empresa relacionada con el hijo de Nelson Pizarro.

¿Tienen una estimación de qué proporción del contrato beneficiaría a esa empresa?

El señor **GONZÁLEZ**.- No.

El señor **VIDAL**.- ¿Tienen información de que esa empresa esté ejecutando parte del contrato?

El señor **GONZÁLEZ**.- No. Lo único que hemos dicho es que por lo menos del 2015 a la fecha ha existido un trato preferencial con la empresa Indak, la que prácticamente ha hecho lo que ha querido.

Nos llegó una denuncia de gente de la Minera Caserones, que se encuentra en Copiapó, donde antiguamente también trabajó el señor Nelson Pizarro, la cual relacionaba gente de Indak o gente de los dueños de Indak con el hijo de Pizarro.

Nosotros no podemos afirmar ni desmentir que existan recursos o dineros que vayan hacia esa empresa. Solo hemos dicho que existió una relación societaria en una empresa equis, que es Servicios de Asesorías e Inversiones JPMAQ.

Creo que es responsabilidad de otras instituciones el verificar e investigar si existió relación, si existe relación o hasta cuándo existió relación. Nosotros solo hemos señalado eso.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Señor González, de todas formas, aunque no sea una denuncia formal, es bastante complejo que exista ese antecedente, porque recordemos que en algún minuto nosotros conformamos una comisión para investigar los contratos con partes relacionadas.

En esa instancia la Contraloría nos señaló las diferencias que existen entre una empresa estatal y lo que hoy está en el ordenamiento del sector público. Hay mayores exigencias para el sector público, siendo una empresa estatal, respecto de otra que

finalmente utiliza recursos de todos los chilenos y chilenas. Esto no es menor.

Además, el grupo C1, de servicio de carguío y transporte a San Antonio, el contrato fue por trato directo; no pasó por una licitación.

El contralor nos informó que este consorcio o estas sociedades se constituyeron un mes antes del trato directo, cosa nunca antes vista.

Esto se ve cuando existe un proceso de licitación, pero en un trato directo es muy distinto, porque son otras las condiciones.

Esta situación llama profundamente la atención, observación que hizo la Contraloría en sesiones pasadas.

Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señora Presidenta, este dato no lo tuvimos ni fue mencionado cuando vinieron los representantes de Codelco y el señor Nelson Pizarro.

Por eso, considero pertinente que consultemos vía oficio sobre este punto al señor Nelson Pizarro, con el objeto de que nos diga si tenía conocimiento de esto y cuál es la situación actual de esa relación, porque es el hijo.

Además, deberíamos considerar en las conclusiones si él tenía conocimiento de esto, porque sería raro que no lo tuviera. Vale la pena hacer la consulta y que él tenga el espacio para dar una respuesta formal a la comisión.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para efectuar la petición del diputado Vidal?

Acordado.

Señor González, también queremos saber si tienen alguna noción de la relación que se le adjudica a uno de los socios, quien, además, es parte de las empresas que hoy tienen contrato por esos servicios y que entiendo es socio de uno de sus hijos.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señora Presidenta, quiero precisar que la empresa que se adjudica el contrato, tal como se señala ahí, es ingeniería y maquinarias INDAK.

Agua abajo, aparecen otras sociedades y dentro de esas sociedades existe un vínculo. Esta sociedad con esta otra son las que tienen el contrato que señaló el contralor y que se adjudicó a finales del año pasado, cuando se unió mediante un consorcio solamente para operar. Esta es la continuidad de INDAK.

Dentro de la licitación que ustedes investigan, este es el módulo que quedó desierto. Postuló INDAK, nadie quiso hacerle competencia, nadie postuló para quitarle el contrato.

INDAK no pasó la evaluación técnica, le costó mucho a los profesionales dejarla fuera, ya que la querían dejar adentro igual, pero finalmente quedó fuera, pero sigue operando hasta hoy, en las condiciones que hemos señalado: primero, con una asignación directa a la misma empresa INDAK y, posteriormente, una nueva asignación directa, a través de un consorcio.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- ¿Cuál es el sentir de los trabajadores de la división El Salvador, con tantas situaciones irregulares?

Por ejemplo, recuerdo lo que fue el robo concentrado de cobre; luego, el robo de barro anódico; después pasó a la comisión investigadora respecto a estas bonificaciones; cuando se produjo el plan de retiro de algunos trabajadores, y ahora, una vez más, una comisión investigadora.

Además, hay denuncias que nunca han llegado a buen puerto; irregularidades al interior de la empresa, donde muchas veces quedan en nada; decisiones que, de manera errada, han terminado con altos costos para la empresa.

¿Cuál es el sentir del trabajador de Codelco?

El señor **PÉREZ**.- Presidenta, el sentir es miedo, se refleja en miedo.

Hoy vemos que una de las personas más técnicas, y yo creo, uno de los diez mejores planificadores de mina rajo, por hacer su pega, fue despedido, y despedido por necesidades de la empresa, ni siquiera por algo técnico.

Al ver a un profesional que lleva más de quince años trabajando, que fue formado por Codelco, que comenzó como jefe de turno y que haciendo su pega le dicen de un día para otro que está despedido, ¡imagínense cómo se sienten sus colegas! Muchos fuimos aprendices de él. Esa es la evidencia que nosotros tenemos del trato preferencial que tuvo INDAK.

Por otro lado, vemos cómo los administradores, que es un cargo no menor -además de otras pegas nos ponen el cargo de administrador de contrato-, con contratos tan complejos como estos, el administrador no puede hacer su pega, porque recibe órdenes superiores donde debe hacer vista gorda, siendo que le están entregando una responsabilidad hacia los trabajadores que dependen de ellos, sino que también una responsabilidad legal, porque cualquier falla, cualquier condoro, cualquier cosa fatal que pase con esos contratos, los formalizados son los administradores de contrato, los supervisores.

Esto provoca hoy, después de que éramos tan buenos para hacer denuncias, que nadie las haga. Hoy estamos ocultando accidentes, hoy manejamos accidentes. Codelco hoy está manejando las calificaciones de accidente, y eso ya es grave; hoy los administradores de contrato no hacen su pega porque se las hacen desde Santiago. Basta con que ustedes pidan, por oficio -no sé cómo se podrá pedir acá-, el libro de obras del administrador de contrato, de este contrato, y van a ver todas las denuncias que él

hace por libros de obras y todas las respuestas que tiene por parte de la administración de Codelco.

Hoy nosotros no estamos haciendo la pega, como dije, por miedo, porque el que grita sabe que va a perder su pega. Ese es el temor que tienen los socios.

El señor **GONZÁLEZ**.- Presidenta, tal como lo muestran los videos y la historia que hemos tratado de relatar, yo agregaría al miedo, impotencia, injusticia. Impotencia de que uno diga: "oye, se va a caer el camión", y el camión se cae y da lo mismo. Esa es la impotencia que sentimos, porque nuestro deber, nuestra obligación, en nuestra calidad de supervisores y profesionales, es informar, decir las cosas.

Nosotros hemos informado que hay problemas con el señor Miranda, y no lo dijimos solamente en Codelco, también en la Contraloría, antes de, dos o tres años atrás, pero nadie hizo nada.

Cuando quisimos que fiscalizaran al señor Pizarro, el director regional del trabajo no hizo nada, cuando lo mandamos a Santiago no hizo nada. Entonces, la explicación es: impotencia, miedo -como dice Ariel- e injusticia, y al final la plata de todos los chilenos se está perdiendo.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Presidenta, a propósito de la sesión anterior, donde se empezó a tocar este tema y escuchando lo que señalan los dirigentes, a mí me duele mucho escuchar esta parte final, independientemente de lo otro, o sea, tener trabajadores de una empresa del Estado con una sensación de impotencia, de miedo, de vulneración de sus derechos por denunciar situaciones incorrectas, creo que es la antítesis de lo que debiera suceder en una organización medianamente normal, donde a todos debiera interesarles que las cosas mal hechas se denuncien, que los delitos se aclaren, se investiguen, etcétera. Y creo que siendo ellos dirigentes responsables, obviamente, es una situación muy grave, porque atenta contra las bases esenciales de cualquier sistema democrático que se instale el miedo a hacer denuncias por temor a las represalias o perder la pega. Es algo similar a lo ocurrido en dictadura, pero hoy sucede en democracia. Seguramente ocurre ahora, o hace uno o dos años atrás, no sé. No es un tema solo de este gobierno, puede venir desde antes o de la actual administración de Codelco. Pero es un hecho bien grave.

La información que ustedes entregan es posible que sea constitutiva de un delito de negociación incompatible o de otra figura penal. No soy experto en materia penal.

En consecuencia, Presidenta, yo creo que vamos a tener que estar muy atentos al momento de las conclusiones. No somos un tribunal ni el Ministerio Público, de manera que no nos corresponde hacer las investigaciones de orden penal. Desgraciadamente la Cámara tiene atribuciones limitadas para investigar y para obligar a la gente a venir. Creo que ese es uno de los problemas que tienen estas comisiones investigadoras, porque generalmente vienen las personas

que están dispuestas a que las cosas se aclaren, y los que tienen que aclararlas muchas veces se excusan y si no son funcionarios públicos que pueden recibir cierto apremio, al final no vienen. No obstante, lo que sí podemos hacer es que, en el momento de las conclusiones, se remitan los antecedentes al Ministerio Público, en la parte que tiene que ver con estos hechos, para que ese ministerio inicie una investigación de orden penal. Con lo que he visto y leído, da para que esta comisión ponga los antecedentes a disposición del Ministerio Público, ya que es el único organismo que tiene la facultad para iniciar las investigaciones penales.

Entonces yo quería pedir, para el momento de las conclusiones, remitir los antecedentes, y desde ahora lo propongo. Ya nos haremos cargo del informe. Pero creo que estos hechos son lo suficientemente graves como para ponerlos a disposición del Ministerio Público, a fin de que se inicien las investigaciones penales por los delitos de negociación incompatible u otros, que es lo que yo por lo menos veo y entiendo. Lo otro ya lo veremos.

También está el tema del temor imperante en la empresa estatal más importante del país, lo cual, sin lugar a dudas, es muy grave. Eso habrá que abordarlo de alguna manera, porque es un hecho grave. A veces ocurre en algunos municipios, cuando los alcaldes se transforman, como tienen la tutela sobre los trabajadores...

Lamento mucho que sea así, que en democracia ocurran prácticas que nosotros veíamos cuando éramos muy jóvenes, en dictadura, y claro, ahí las consecuencias a veces eran más graves, pero la pérdida de la pega y una amenaza son situaciones muy fuertes y muy graves, en el caso de ustedes, como práctica antisindical o atentatoria contra los derechos de los trabajadores. Habría que ver, desde el punto de vista legal, si corresponde una tutela.

Presidenta, señalo esos dos hechos, que me parecen muy graves.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Diputado Mulet, comparto con usted el hecho de que tenemos suficientes antecedentes para remitirlos al Ministerio Público.

Este debe ser uno de los compromisos que debemos asumir como miembros de la comisión investigadora, porque, en caso contrario, nos quedamos con la sensación, los que hemos participado de varias comisiones investigadoras, de que todo queda en nada. O sea, cuando en un minuto se hablaba de un tema bien interesante, que una vez más sale a la luz pública, respecto de los contratos entre partes relacionadas, terminamos con una querrela de Codelco hacia la Contraloría respecto de las funciones, atribuciones o competencias de fiscalización que esta tiene sobre una empresa estatal, y ahí nos hemos dado vueltas, y entiendo que eso todavía sigue en curso.

Entonces, si no hay disponibilidad, si no hay voluntad para tener una empresa eficiente, transparente, para que podamos resguardar nuestro patrimonio, estamos en el peor de los mundos.

A mi juicio, ese es uno de los puntos críticos de este tema en particular, que no puede quedar una vez más en nada. Algo debemos hacer, porque el objetivo es resguardar algo que nos ha costado tanto. Porque lo peor que puede pasar es que el día de mañana se privatice una empresa tan grande como Codelco.

El camino que nosotros estamos buscando es otro, es mantener una empresa estatal, pero además darle las condiciones adecuadas para que pueda funcionar de buena manera, de manera que pueda dar fe y garantías a los trabajadores, que finalmente son el tesoro de cualquier empresa, y lamentablemente hemos visto todo lo contrario, porque cuando hay un problema administrativo se corta por lo más delgado y terminamos desvinculando trabajadores que lamentablemente cumplen una función distinta de la que pueda tener uno que está encargado de una jefatura.

Yo no sé si los diputados quieren agregar algo más.

Quiero aprovechar de preguntar algunas cosas más específicas a nuestros invitados, como para hacer de nuevo historia con esta situación, con este caso en particular.

Frente a las denuncias que se hicieron en contra de la empresa Santa Elvira, ¿ustedes tienen algún antecedente de esas posibles irregularidades? ¿A qué se le atribuye? ¿Qué fue lo que pasó específicamente?

Porque esta ha sido una de las grandes incógnitas, si efectivamente hubo situaciones irregulares, porque, de manera paralela a la licitación, Codelco instruye una auditoría que finalmente concluyó que había situaciones de robo. Pero, por otro lado, los plazos que daba la Contraloría no calzaban mucho, y no sé si eso da pie para que se pueda tomar una decisión como esta, que es dejar a Santa Elvira fuera del proceso de licitación, siendo que la misma empresa fue la que los invitó.

Entonces, no sé si ustedes manejan algún antecedente. ¿Se podrían haber identificado falencias o desvío de dinero en este contrato? ¿Ustedes manejan esa información?

El señor **GONZÁLEZ**.- Presidenta, algo mencioné antes.

Se trata de contratos de tres millones y medio de dólares mensuales, y considerando las condiciones de cierre en su momento en El Salvador que se decretaron en 2005-2006, con escasez de recursos, es probable que hayan existido ciertas deficiencias. A lo mejor, una falta de revisión de los estados de pago, pagos dobles. No sé. No lo descartamos.

Nosotros no conocemos la auditoría, así que no podemos dar certeza de eso, pero nos llama la atención, porque Santa Elvira y el grupo de empresas Prado deben haber estado operando veinte años en la División Salvador, o quince años por lo menos. Llevo casi veinte años de trabajo en Codelco y tengo entendido que siempre estuvo Santa Elvira; entonces, es extraño que al año 21 vengán a decir que están haciendo "chanchullos".

También es extraño que los supervisores, al final, hayan salido por renuncia voluntaria; es extraño, si es que había un hecho grave y que, a lo mejor, era un delito, Codelco no haya presentado una querrela o no se haya querrellado en contra de la empresa. Por lo que tengo entendido, la empresa sigue operando en otras divisiones; entonces, uno podría pensar que no es tan grave.

Ahora, lo que siempre hemos pensado nosotros es que si el contrato me cuesta tres millones y medio de dólares y me roban, prefiero que me sigan robando, porque el contrato nuevo me sale siete millones de dólares, y si sé que me están robando, a lo mejor los tres millones y medio, los puedo bajar a tres millones o dos millones y medio, pero no voy a amarrarme a pagar siete millones de dólares mensuales. Esa es la conclusión que sacamos nosotros.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Quiero agregar un dato. Recuerdo que estuvo acá la empresa Santa Elvira, una empresa familiar, cuya exposición fue pública, y ellos dijeron que era una empresa conformada con integrantes de la familia con mucho esfuerzo.

Pero la pregunta clave, me imagino -sin poner palabras en boca de ellos sobre cosas que no dijeron-, pero una de las conclusiones, de acuerdo con lo que ellos dijeron, es que siguen prestando servicio en otras divisiones.

Entonces, es bien complejo que vayan a exponerse de esa manera, señalando una situación que no se ajusta a la realidad, toda vez que ellos igual mantienen un vínculo actual con Codelco; entonces, es delicado el tema para ellos y, en ese sentido, no nos podemos meter mucho.

El señor **PÉREZ** (don Ariel).- Presidenta, quiero agregar algo. Ahora ellos tienen un contrato en Caserones, la que también es una empresa no menor.

Y lo otro, ¿cuál es el error nuestro, como Codelco? Yo diría tener a un jefe de operaciones en su oportunidad, porque se lo vincula con el error -llamémoslo error-, al jefe de operaciones de ese tiempo, que movía todo lo que era la mina a rajo y más encima tenía que administrar el contrato. Repito, ¿cuál es el error nuestro, como Codelco? ¿No será que sobrecargamos a los supervisores? Y hoy lo estamos haciendo igual. Hoy tenemos a jefes de operaciones que deben estar a cargo de 1.500 trabajadores y aparte les exigimos la parte burocrática o legal de administrar un contrato.

El administrador, el jefe de operaciones, no va a estar viendo el detalle de las operaciones. Se dice que hubo un tema de petróleo. No creo que el administrador de contratos, el jefe de operaciones, esté pendiente todos los días de con cuánto se carga un camión, y no estamos hablando de un litro o de 40 litros. Estamos hablando de que los camiones se cargan con muchos litros.

Además, no se nos entregan más los recursos, porque estábamos pasando por un momento de cierre de El Salvador, así que no teníamos los recursos, situación que hoy también la estamos viviendo. Hoy hablamos de transformación en Codelco y los supervisores no tienen los recursos para supervisar ni para administrar.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Buen punto.

Para terminar con la idea, lo que más me llama la atención es que si a una empresa, yo como una empresa familiar, me hacen una

denuncia, o en este caso me dejaron fuera de una licitación por la conclusión de una auditoría que arroja que hubo irregularidades, lo único que pretendería con mi familia, como empresa familiar, es hacer una aclaratoria por la vía judicial para limpiar la imagen de la empresa. Hasta ese minuto, nos dijeron que en sus planes no estaba la acción judicial. Por lo menos, ese aspecto llama la atención.

El segundo punto que quería tratar era sobre el plan minero. Ustedes señalan, de manera fehaciente, que ahí surge el error de toda esta situación.

¿Quiénes participaban en ese plan minero? Cochilco, en su oportunidad, nos armó un diseño, más o menos, de cómo funciona; quiénes participaron en esa oportunidad; cuáles eran las tareas de cada uno; a qué tenían que llegar.

Al parecer, hubo debilidades en ese proceso, incluso un cálculo, que no recuerdo en este minuto cuál era el concepto utilizado de manera técnica, pero no lo consideraron a pesar de que era una situación bastante anómala, dentro de una situación bien rigurosa que me imagino es también el futuro y la planificación a mediano y largo plazo de la División.

Me gustaría que profundizaran sobre ese tema: ¿cuál es la opinión de ustedes respecto de ese punto en particular? ¿Si efectivamente fue el error de origen? ¿Quiénes son los que participaron? ¿Qué pasó con la gente que participó en ese plan minero? ¿Actualmente que pasó con ellos?

Gracias.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señorita Presidenta, el error del plan minero es de Salvador, específicamente de la Gerencia de Recursos Mineros y Desarrollo.

Los dos dirigentes sindicales que están a mi costado, tanto Marianela como Ariel, son de la Gerencia de Recursos Mineros y Desarrollo. Por lo tanto, de una u otra manera, teníamos información confidencial que entregamos al presidente Ejecutivo en su momento y a Álvaro Aliaga, pero no hicieron nada.

El responsable principal es Ricardo Miranda; algunos supervisores que están trabajando y gente de Santiago no verificaron lo que estaban proponiendo.

Ahora, el plan minero en sí, como ha declarado Codelco, es del orden de 70 millones de toneladas, que es el plan (PND), lo que estaba estipulado en el plan de negocio, se le agregó lo que llaman iniciativa; iniciativa de explotar otros sectores.

Con esa iniciativa se llegaba a un plan minero, que sigue siendo un plan de producción, a lo mejor, no con la trazabilidad del plan de negocio, pero sigue siendo un plan que finalmente llega a las 104 millones de toneladas.

Por otra parte, nos llamó la atención que haya participado un geólogo de apellido Pontigo, que es asociado a la vicepresidencia de proyecto y que trabajaba directamente con Ricardo Miranda. O sea, cuando Codelco dice que no se generaron gastos es falso,

porque para poder tirar esa iniciativa, con muy poca información al plan minero o a la licitación propiamente tal, tuvieron que invertir en campañas de sondaje y en estudios. Eso lo financiaron a través de la vicepresidencia de proyectos, si no me equivoco, con el proyecto Rajo Inca, ni siquiera lo gastó operaciones, sino que inversiones, que también uno podría cuestionar de que es algo de operaciones y lo gastó inversiones.

Incluso más, además de los 100 o 200 millones, gastaron platas en contratos de servicios, mover postaciones eléctricas, hacer desarrollo de caminos y mover cañerías de agua. ¿Por qué? Porque el sector que querían explotar estaba justo en el acceso a la mina. Yo diría que ese sector, por lo menos, había sido dos veces esterilizado. Cuando se hace el acceso a la mina, uno debe tener certeza de que ahí no hay mineral, y ese sector, en general, estaba esterilizado por el proyecto Damiana.

¿Qué quiere decir esto? Que no había mineral o casi cero posibilidades de que hubiera mineral, y aún así hicieron sondaje, trabajos, estudios y gastaron dinero.

Ahora, después de ver la exposición del presidente Ejecutivo, cuando señala que el señor Ricardo Miranda confundió lo que son reservas con recursos, eso es inentendible, inaceptable.

El señor Ricardo Miranda como gerente de GRMD no pudo haber confundido lo que era recursos con reservas, menos aún considerando que él es, era o fue el presidente de la comisión minera.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Y eso fue parte de los problemas que originó..

El señor **GONZÁLEZ**.- ¡Claro!

Lo otro que podemos decir es que nosotros también teníamos información confidencial respecto de uno de los superintendentes, el señor Hugo Adrián, quien habría recibido presiones para firmar el informe de recursos de la División. O sea, en estricto rigor le estaban diciendo que firmara algo que él no quería firmar y producto de eso fue perseguido.

Básicamente, querían decirle a la persona competente que firmara algo sobre lo que él no estaba de acuerdo, porque no compartía los datos que estaban poniendo en ese informe de recursos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- ¿Ese trabajador todavía sigue en la División?

El señor **GONZÁLEZ**.- Ya no. Tuvo una serie de problemas, lo llevaron a la casa matriz, de ahí a RT y de RT lo sacaron o renunció.

La señora **VERGARA** (doña Marianela).- De hecho, lo despidieron por el 161.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- ¿Se había dado en otra oportunidad un error tan grande? Estamos hablando de montos bastante elevados, no son decimales.

El señor **GONZÁLEZ**.- Han existido errores, yo diría veinte veces más pequeños y las consecuencias han sido cien veces más drásticas de lo que ha ocurrido hasta hoy.

El señor **PÉREZ**.- Cuando han ocurrido esos errores en la mina subterránea -cuando operábamos solo con minas subterráneas-, ocurrió un hecho en el sector Inca weste, que costó la salida desde el gerente general hasta el supervisor que hacía los dibujos o los planos. En cambio hoy, al contrario, uno de esos supervisores hoy es superintendente de Planificación Minero-metalúrgica. Así que más nos llama la atención que se premie a los que ocultan.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- ¿Ustedes tienen noción de cuánto es el impacto que podría tener en los balances y en la producción de la División El Salvador este error de cálculo en el plan minero?

El señor **GONZÁLEZ**.- No, pero son varios millones. No es solo el gasto en el contrato propiamente tal; de por sí los contratos son más caros de los que existían. Por lo tanto, el nivel de ingreso se reduce, y si consideramos todos los otros gastos en los que tuvimos que incurrir no sirvió de nada: contratos de servicio para mover postaciones, cañerías, caminos, sondaje, análisis químicos, antenas.

El señor **PÉREZ**.- El puro movimiento de la antena costó 40 millones de pesos y eso está comprobado. Si ustedes van se podrán dar cuenta que desde el cerro donde se iba a explotar movieron la antena a cien metros, con un costo de 40 millones de pesos. Por lo tanto, cuando el presidente Ejecutivo dice que no hubo gastos es falso.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Fui hace poco a la División El Salvador y estuve conversando con otro sindicato, por eso les pregunto una vez más si manejan la información de qué pasó con los trabajadores que en su minuto se contrataron, que estaban sobreestimados estos recursos y que hubo una especie de reubicación en otras divisiones. ¿Manejan alguna información de qué pasó con esa maquinaria que se contrató en su oportunidad?

El señor **GONZÁLEZ**.- Después de adjudicar los contratos, como no había mineral para mover, se hicieron dos cosas: primero, adelantar las obras tempranas que llaman del Rajo Inca, por lo tanto, adelantaron la actividad de hacer los caminos de acceso para el proyecto Rajo Inca, que no sabemos aún si lo van a aprobar, porque está en revisión del estudio de impacto ambiental. Una de las alternativas que buscaron es redestinar esos camiones o equipos para el servicio de obras tempranas del Rajo Inca.

Segundo, desconocemos el monto y los detalles del contrato. La otra alternativa fue redestinar equipos a la División Gabriela Mistral, y la información que tengo, que es cerca de 1.000 millones más caro de lo que ya tenían en Gaby.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Mi última consulta respecto de los pilares o los ejes principales de nuestras conclusiones en el informe, ¿cuál es la impresión de ustedes

respecto del rol fiscalizador que ha tenido Cochilco en estos últimos años?

Tiene la palabra el presidente del directorio del Sindicato de Supervisores y Profesionales de Codelco División Salvador.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señorita Presidenta, el rol de fiscalizador de Cochilco no ha sido bueno. Lo digo por experiencia propia. Nosotros con Ariel -antes no estaba él, sino otro colega- hemos hecho bastantes denuncias. La primera fue en 2013. En ese tiempo, nos entrevistamos con la directora de Fiscalización, que en ese momento era la señora Sonia Esturillo, y ella nunca tomó cartas en el asunto de la denuncia que pusimos, por lo cual tuvimos que reclamar a la Contraloría.

En ese tiempo estaba el antiguo contralor, don Ramiro Mendoza, y tampoco tuvimos muchos resultados, así que la experiencia o la historia dice que el rol fiscalizador de Cochilco no sirve en la práctica. También nos llama la atención que en ese momento la misma directora de Fiscalización, señora Sonia Esturillo, había sido exfuncionaria y exauditora de Codelco.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Eso no lo sabíamos.

El señor **GONZÁLEZ**.- Ella misma me lo confidenció.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Por su intermedio, señorita Presidenta, a propósito de la experiencia de los dirigentes sindicales de lo que ha pasado y que han relatado, y las evidentes fallas que se producen en los organismos de control, o la inexistencia de organismos de control adecuados en Codelco, no obstante esta empresa tiene un gobierno corporativo donde, por ejemplo, en el directorio hay un representante de los trabajadores, que es una cuestión bastante excepcional, pero hay un representante de los trabajadores allí. No sé si sigue el mismo.

El señor **GONZÁLEZ**.- Hay dos representantes.

El señor **MULET**.- Son dos.

El señor **GONZÁLEZ**.- Uno por la línea de supervisión y otro por la línea de trabajadores.

El señor **MULET**.- Claro.

¿En la línea de trabajadores sigue el mismo?

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- ¿Cuáles son sus nombres?

El señor **GONZÁLEZ**.- Por la línea trabajadora, Raimundo Espinoza, y por la línea de supervisores, Ghassan Dayoub.

El señor **MULET**.- ¿Raimundo Espinoza tiene como 20 años en el directorio?

El señor **GONZÁLEZ**.- Así es.

El señor **MULET**.- Y el otro es el de los supervisores, que entiendo que lo han cambiado.

El señor **GONZÁLEZ**.- Sí, él lleva un par de años.

El señor **MULET**.- Claro, hubo un cambio hace algún tiempo.

¿Por qué pregunto eso? Bueno, eso es bastante excepcional. Debiera ser la persona que, entre otras cosas, está en representación de los trabajadores en el directorio para formar parte del gobierno corporativo de la empresa y de alguna manera ser la voz de los trabajadores, en la lógica del gobierno corporativo.

En ese sentido, creo que eso no se está cumpliendo. Si hay un contralor o sistemas de control en las divisiones y sistemas de control en el gobierno corporativo, tampoco funcionan -por lo que se ve- porque lo que ustedes evidencian es la falta de organismos de control efectivo, no de que vayan a taparles la cara a situaciones irregulares o supuestamente irregulares.

Entonces, ¿cuáles son los órganos de control y de fiscalización internos o de contraloría interna, que debiera tener Codelco, o qué modificaciones se deben hacer? ¿Han estudiado el tema? ¿Tienen alguna sugerencia?

Hay quienes piensan -y yo no me sumo a ello- que este tema es endémico y está arraigado en Codelco, que la empresa tiene un gobierno corporativo que tiene estas deficiencias desde hace mucho tiempo, y dicen que la única manera de terminar con esto es privatizar el 10 por ciento de Codelco -algunos le ponen un porcentaje-, y hacer que Codelco se regule por normas de sociedad anónima abierta, a través de la Comisión para el Mercado Financiero, y no es que quieran privatizar todo Codelco, sino que lo hacen algunos, pero hay otros que lo quieren privatizar y que lo quieren comprar. De hecho, hay quienes sostienen que poco menos que los ejecutivos están trabajando un poco para desacreditar de alguna manera la estatal, con la idea de que baje de precio y en algún momento venderla.

Son cosas que uno escucha y que pueden estar ocurriendo. Uno nunca lo sabe. El punto es qué proponen ustedes. Yo he escuchado esta fórmula de por qué no se privatiza a lo mejor con las AFP, que queden con algunas limitaciones, el 10 por ciento o un porcentaje mínimo, con la idea de introducirle fiscalizaciones, desde la perspectiva del interés particular en esto, para que el 10 por ciento controle lo que hace el otro 90 por ciento. A mí no me gusta. A su juicio, ¿cuál sería el control ideal? ¿Qué está fallando? Estoy pensando constructivamente, porque creo que esto no es nuevo. Ya vimos lo que pasó con Dávila, al menos desde que recuperamos la democracia, a principios de los 90; el cuestionamiento del contrato que firmó Eyzaguirre, de esa venta a futuro a 106 dólares la libra, de no sé cuántas miles o millones de

toneladas, que significó una pérdida importante. Entiendo que fue un mal contrato. Ahora tenemos esto y muchas otras cosas.

Bueno, no me voy a referir al 10 por ciento de las ventas de las Fuerzas Armadas porque ese es otro tema, pero esa es otra anomalía que hay en esta empresa estatal.

Entonces, desde el punto de vista de lo que hay que construir, sin perjuicio de hacer las investigaciones, y entendiendo que siempre es difícil y que los actuales sistemas no han dado resultado -está claro que no han dado resultado-, ¿los supervisores, ustedes, tienen alguna propuesta en la materia de cambio del gobierno corporativo para que haya mayor fiscalización y evitar que este tipo de cosas sigan ocurriendo en el futuro?

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señorita Presidenta, nosotros compartimos que es un mal endémico en Codelco. Creemos que la minería, siendo mineros dos de nosotros y, prácticamente, también Marianela.

Todos sabemos que la minería es un muy buen negocio, un extraordinario negocio. Por lo tanto, no vemos la necesidad de pasarle ese buen negocio a terceros. Creo que debería seguir siendo parte del Estado administrar y en lo posible, si podemos nacionalizar más, o hacer crecer más a Codelco va a ser mejor.

A Codelco cuando le conviene opera con la Comisión para el Mercado Financiero y cuando no, no opera con la Comisión para el Mercado Financiero. Por ejemplo, ellos informan como hecho relevante el cambio de un director, como mencioné en la primera lámina, un cambio de gerente, y lo informa a la Comisión para el Mercado Financiero, pero cuando es un error de este tipo, gigantesco, y por el cual otros mineros extranjeros han sido censurados en sus países y pueden operar solamente en Chile, en ese caso, Codelco no informa a la Comisión para el Mercado Financiero. Entonces, es algo extraño. Cuando le conviene, funciona de una manera, y cuando no le conviene, o porque no quiere, funciona de otra.

Ahora, yo creo que va a empezar a cambiar, en la medida en que los supervisores, los trabajadores y los ejecutivos de Codelco sepan que son funcionarios públicos. Por lo que entiendo son funcionarios públicos. Solamente en materia laboral nos regimos por el Código Laboral y en otros nos regimos como funcionarios públicos.

En ese sentido tenemos responsabilidades y creo que ahí hay un desconocimiento, y cuando empiece a ocurrir otras cosas, como querellas u otros problemas que afecten a la empresa. Hace poco estábamos discutiendo en el directorio el caso de un jefe de turno, de una mina, que estaba siendo querellado por un daño ambiental. Hace poco salió una sentencia en contra de un supervisor por un accidente fatal en RT, donde murió un trabajador y fue sancionado el ingeniero geomecánico que estaba de supervisor de turno.

Entonces, en la medida de que la gente de Codelco entienda que su actuar se rige como funcionario público, creo que va a haber un cambio en la forma en que se está administrando Codelco.

En cuanto a propuestas concretas para modificaciones en el gobierno corporativo, la verdad es que no lo hemos pensado.

El señor **PÉREZ** (don Ariel)- Diputado, hicimos una propuesta con el tema del delegado o el director que tienen los supervisores.

También pertenezco a la Asociación Gremial Nacional de Supervisores del Cobre y la propuesta consiste en sacar a la asociación gremial, y que sea directamente la Fesuc, la federación, la que elige al director. ¿Por qué? Porque la asociación gremial no hace su labor. Es como un equipo de fútbol, nos juntamos un rato, hacemos actividades recreativas y nada más.

En cambio, la federación hace denuncias, están involucrados los sindicatos, la mayor parte de los supervisores están dentro de esta federación, por lo cual existe apoyo o cierta presión al director para que haga cosas.

Por lo tanto, como federación planteamos una modificación a la elección del director.

El señor **MULET**.- En el fondo, es cambiar de la AG a la Federación de Supervisores del Cobre, que el director que corresponde a los supervisores lo elija la federación y no la asociación gremial.

Claro, fue una anomalía que se creó de esa manera.

El señor **PÉREZ** (don Ariel).- Porque le hago la siguiente pregunta: ¿Y si mañana existe otra federación? ¿A quién vamos a colocar?

El señor **MULET**.- U otra AG.

El señor **PÉREZ** (don Ariel).- Por eso.

El señor **MULET**.- Podría suceder. No recuerdo cómo está en la ley.

Formulé la pregunta porque hay que tender a buscar la solución en esto, y es un tema complejo, más allá de las sanciones que hay que perseguir cada vez que ocurran situaciones irregulares.

Es un tema antiguo, que no ha sido fácil de resolver, para ver la manera de evitar situaciones que se prestan para acciones abusivas, como las que ustedes denuncian.

Entonces, hay que introducir mayores controles y que sean exitosos. Es parte de los desafíos.

Generalmente, las propias empresas son renuentes a eso, porque no quieren controles. Nadie quiere control. Normalmente, la propia empresa no va a buscar mayores niveles de control. Los tiene que buscar el Estado a través del Presidente de la República, del Poder Legislativo, para ver de qué manera acordamos poner mayores niveles de control a la compañía.

Históricamente, la compañía siempre se ha negado, incluso a entregar información al Congreso Nacional. Además, los líos que ha tenido con la Contraloría son de público conocimiento, porque la compañía se niega, no obstante ser una empresa del Estado. Siempre ha sido muy difícil la relación, incluso del parlamento con Codelco.

El señor **PÉREZ** (don Ariel).- Me gustaría contestar respecto de qué hacer con Codelco. El grave error sería privatizarla, y es la opinión de varios colegas que hemos conversado este tema.

Codelco se ha capitalizado con muchos millones de dólares, entonces entregarla a privados sería un despilfarro o ganancia para el privado.

Existe capacidad técnica para operar Codelco. Hoy no solamente tenemos a Rajo Inca, también tenemos para producir el distrito Potrerillos, que es mucho más grande que Rajo Inca.

División Salvador, después de que no tenía horizonte, es una de las divisiones con mejor escenario a futuro. No molestamos en el tema ambiental.

Nos entregaron los dineros para mejorar la fundición, estamos *ad portas* de un Rajo Inca para 40 o 50 años más y ni siquiera hemos visto el distrito del lado, que es Potrerillos.

Privatizarla sería un despilfarro, una mala visión de parte de Chile, porque es de todos los chilenos. Entregarla a privados sería un error. Y estamos a pocos días de un hecho histórico: la nacionalización del cobre, el 11 julio. Sería un retroceso.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, para que quede claro en acta, yo no estoy proponiendo eso. Fue una hipótesis que planteé la del 10 por ciento.

Siempre vale la pena analizar todas las hipótesis que se plantean.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Muy bien.

Quiero agradecer la presencia de cada uno de nuestros invitados.

Cuenten con nosotros respecto de eventuales represalias que puedan existir. Sabemos la exposición compleja que tienen hoy los dirigentes, no solo sindicales, como en este caso, sino también dirigentes de toda índole y esferas de la sociedad, porque siempre están en primera línea ante distintas situaciones que aquejan a los vecinos, a los socios, a los trabajadores. Vamos a estar muy vigilantes en este proceso.

Por otro lado, solicito al Secretario que pida a la Comisión de Minería que nos reenvíe los oficios que solicitamos respecto de este tema, cuando todavía no se conformaba la comisión investigadora. Se trata de los oficios N°s 71 al 76, solicitados en octubre de 2018, a Codelco y a Cochilco. Creo que de todos los

oficios solo dos han sido contestados, los N°s 75 y 76. Pueden ser un buen insumo para la comisión.

Reitero el agradecimiento al Sindicato de Supervisores de la División Salvador.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.25 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones